

DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS Y EL FOMENTO DEL COMERCIO (STDF)

1 INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento se ofrecen orientaciones prácticas destinadas a los evaluadores externos de proyectos del STDF, sobre la base del marco de vigilancia y evaluación del Fondo.¹ Se describe el marco y el enfoque definidos para la realización de evaluaciones independientes *a posteriori* de proyectos del STDF, inspirándose en los Principios del CAD de la OCDE para la Evaluación de la Ayuda al Desarrollo.² Su objetivo es promover la coherencia y el uso de criterios de calidad comunes en las evaluaciones independientes *a posteriori* de proyectos del STDF.

2. Las normas de funcionamiento del STDF exigen que al menos el 50% de los proyectos del Fondo finalizados cada año se sometan a una evaluación independiente *a posteriori*.³ Los proyectos que se someterán a una evaluación independiente son seleccionados por el Presidente del Grupo de Trabajo en la primera reunión del Grupo del año siguiente utilizando el método ordinario de selección aleatoria, salvo que el Grupo de Trabajo decida otra cosa.

2 TEORÍA DEL CAMBIO DEL STDF

3. La asociación mundial del STDF impulsa mejoras catalíticas en materia sanitaria y fitosanitaria en los países en desarrollo que facilitan el comercio seguro, lo cual contribuye al logro de los ODS relacionados con el crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria. La Teoría del Cambio que figura en la Estrategia del STDF para 2020-2024, titulada "Horizontes comerciales seguros e inclusivos para los países en desarrollo"⁴, define la vía por la que se conseguirá el cambio. Establece la lógica de intervención y constituye la espina dorsal del Marco de VEA del STDF.



Fuente: Estrategia del STDF.

4. El STDF concede un número limitado de donaciones para proyectos encaminados a reforzar la capacidad sanitaria y fitosanitaria de los países en desarrollo, en consonancia con las prioridades de los países beneficiarios. Permite a las partes interesadas del sector público y del sector privado llevar a cabo proyectos para afrontar dificultades u oportunidades fundamentales en la esfera sanitaria y fitosanitaria, y mejorar así su capacidad para acceder a los mercados o mantenerse en ellos.

¹ Véase: www.standardsfacility.org.

² Principios del CAD en Materia de Eficacia de la Ayuda, de la OCDE. Disponible (solo en inglés) en: www.oecd.org/dataoecd/31/12/2755284.pdf.

³ Véase: www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF_139rev4_EN_0516.pdf.

⁴ Véase: www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF_Strategy_2020-2024.pdf.

Los proyectos del STDF reúnen y conectan a colectivos interesados de los sectores público, privado y de otro tipo a los niveles mundial, regional y nacional, para poner a prueba enfoques innovadores y de colaboración, aprovechar los recursos y conocimientos técnicos, y generar resultados en los países en desarrollo y menos adelantados.

5. Los proyectos se vinculan con la labor del STDF en el ámbito del conocimiento sobre diferentes temas (como las asociaciones público-privadas, la certificación electrónica o la utilización de pruebas para establecer prioridades), lo que permite a todos los participantes conocer qué enfoques funcionan bien y cuáles menos bien. Los proyectos del STDF contribuyen notablemente a mejorar la eficacia de la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria, porque permiten determinar y difundir buenas prácticas, promueven sinergias y fomentan la colaboración entre distintas partes interesadas: las autoridades gubernamentales, el sector privado y las organizaciones internacionales, regionales y bilaterales. Estos proyectos también pretenden propiciar y catalizar mejoras en el ámbito sanitario y fitosanitario de forma más amplia, entre otras cosas mediante la divulgación y difusión de los resultados, las experiencias y las enseñanzas extraídas.

3 OBJETIVO DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROYECTOS

6. Tal y como se indica en el Marco de VEA del STDF, el objetivo es evaluar la pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad e impacto generales de las líneas de trabajo del STDF para asegurar la responsabilidad. La evaluación contribuye a la base más amplia de pruebas para los miembros del Grupo de Trabajo del STDF y las partes interesadas en el ámbito sanitario y fitosanitario en los países en desarrollo, respalda el aprendizaje y sirve de guía para la toma de decisiones sobre las políticas y prácticas futuras relacionadas con el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria.

7. En el Marco de VEA del STDF se describe la manera en que las evaluaciones independientes *a posteriori* de proyectos del STDF deben centrarse en el impacto de los proyectos más allá de los productos inmediatos de los mismos y abordar, por ejemplo, la mejora del acceso a los mercados, las reducciones de los rechazos, las mejoras de la eficacia y la eficiencia de los procesos de reglamentación, las mejoras en la inocuidad de los alimentos o de la sanidad vegetal o animal a nivel nacional, entre otros. Más concretamente, las evaluaciones independientes *a posteriori* de proyectos del STDF se llevan a cabo con los siguientes objetivos:

- evaluar los proyectos a nivel de los resultados y su impacto, y si los proyectos contribuyen a lograr resultados en materia de comercio y desarrollo seguros e inclusivos en apoyo de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (en particular, los ODS 1, 2, 3, 8 y 17);
- evaluar la pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de los proyectos, sobre la base del marco lógico; e
- identificar experiencias, buenas prácticas y enseñanzas clave que ayuden a los beneficiarios de los proyectos⁵, a otros colectivos interesados en los proyectos, así como a los miembros de la asociación mundial del STDF y a otros asociados para el desarrollo en general, a conformar su toma de decisiones y sus intervenciones futuras.

4 EVALUADORES

8. De las evaluaciones independientes de los proyectos se encargan consultores con los conocimientos técnicos y la experiencia necesarios para cumplir el mandato establecido para cada evaluación. El Presidente del Grupo de Trabajo del STDF selecciona a cada evaluador de entre los candidatos preseleccionados por la secretaría del STDF, y la OMC los contrata.

9. Los evaluadores seleccionados deben ser independientes de las intervenciones que se lleven a cabo en el marco de los proyectos del STDF, así como de los beneficiarios previstos. Cualquier conflicto de interés (real o percibido) debe abordarse de manera abierta y sincera. Los evaluadores

⁵ La OCDE define a los beneficiarios como "individuos, grupos u organismos que se benefician, directa o indirectamente, de una intervención para el desarrollo, hayan sido o no los destinatarios de la intervención". Véase: www.oecd.org/dac/evaluation/daccriteriaforevaluatingdevelopmentassistance.htm.

deben poder trabajar con libertad y sin injerencias, y contar con la cooperación y el acceso a toda la información pertinente necesaria para llevar a cabo la evaluación.

5 METODOLOGÍA

10. El evaluador debe elaborar un marco de evaluación detallado, que la secretaría del STDF debe revisar y aprobar antes de iniciarse la evaluación. En el marco de evaluación se establecerán los parámetros que permitirán realizar una evaluación sistemática y objetiva del proyecto, basándose en el documento del proyecto y su marco lógico con indicadores para medir los progresos en distintas etapas de consecución de los resultados (objetivo, resultados, productos). En el anexo 1 figura un modelo de marco de evaluación.

11. La evaluación de un proyecto debe estructurarse en torno a los criterios normalizados de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad y enseñanzas extraídas, establecidos por la OCDE. Las preguntas de evaluación principales (véase *infra*) correspondientes a cada criterio deben complementarse con preguntas adicionales en torno al proyecto que se está evaluando. Las preguntas deben permitir evaluar la teoría del cambio del proyecto, incluida la medida en que los supuestos en que se basa el proyecto han resultado pertinentes y realistas en términos de entrega de los resultados deseados, cumplimiento de las expectativas y gestión de los riesgos.

12. El marco de evaluación debe contener las preguntas que se van a formular en relación con los indicadores del proyecto y cualquier otra línea de investigación, así como las herramientas y métodos de recopilación de datos, y las fuentes de información. Las cuestiones transversales (incluidas las relativas a la igualdad entre hombres y mujeres, el empoderamiento de las mujeres y el medio ambiente) deben analizarse en la medida de lo posible respecto de todos los criterios de evaluación principales.

13. Durante el proceso de evaluación se debe consultar a todos los colectivos interesados (a saber, el solicitante del proyecto, los beneficiarios, la organización encargada de la ejecución y las demás partes interesadas pertinentes), y darles la oportunidad de aportar su contribución. En el marco de evaluación se debe determinar quiénes son todos los colectivos interesados pertinentes.

14. Las evaluaciones pueden consistir en un estudio de documentos o requerir viajar a los países beneficiarios. En el caso de los proyectos regionales o mundiales, el marco de evaluación debe aclarar los criterios utilizados para seleccionar los estudios de caso por país, si procede.

Criterios y preguntas de evaluación principales⁶

Pertinencia: ¿ha permitido el proyecto abordar el problema?

- ¿En qué medida han dado cumplimiento los objetivos y el diseño del proyecto a: i) las necesidades, políticas y prioridades en materia sanitaria y fitosanitaria de los beneficiarios y las demás partes interesadas participantes (sector público o privado, asociados regionales, internacionales, etc.); y ii) el objetivo del STDF de facilitar el comercio seguro?
- ¿En qué medida ha habido diferencias o compensaciones entre las distintas prioridades o necesidades?
- ¿Cómo se han tenido en cuenta las características de los beneficiarios (circunstancias, sentimiento de apropiación, procesos y partes interesadas) en el diseño y la ejecución del proyecto?
- ¿En qué medida se ha mantenido la pertinencia del proyecto, aun cuando las circunstancias hayan cambiado en el transcurso de la ejecución?

⁶ Según las definiciones y los principios relativos a los criterios de evaluación de la OCDE, actualizados en 2019. Véanse: www.oecd.org/dac/evaluation/dacriteriaforevaluatingdevelopmentassistance.htm y www.oecd.org/dac/evaluation/revise-evaluation-criteria-dec-2019.pdf.

Coherencia: ¿se ha ajustado el proyecto a otras intervenciones?

- ¿En qué medida se ha adecuado el proyecto a otras intervenciones en el contexto particular (país/región, sector, etc.)?
- ¿En qué medida han respaldado o socavado otras intervenciones (incluidas las políticas) el proyecto, y viceversa?
- ¿Cuáles han sido las sinergias y los vínculos entre el proyecto y otras intervenciones llevadas a cabo por la misma institución o el mismo gobierno, así como con las normas internacionales (Codex, CIPF, OIE) pertinentes?
- ¿En qué medida ha sido complementario o se ha coordinado el proyecto con intervenciones pertinentes respaldadas por otros actores en el mismo contexto, y cómo ha añadido valor evitando duplicar esfuerzos?

Eficacia: ¿ha logrado el proyecto alcanzar sus objetivos?

- ¿En qué medida se han alcanzado o es probable que se alcancen los objetivos (con arreglo a los indicadores de productos y resultados previstos que figuran en el marco lógico del proyecto), incluso para los distintos grupos beneficiarios?
- ¿Cuáles son los principales factores que han influido en la consecución o no consecución de los objetivos, los resultados y los productos?
- ¿Se ha dado la suficiente consideración a cuestiones horizontales (en particular las relativas al género y el medio ambiente)?

Eficiencia: ¿se han utilizado adecuadamente los recursos?

- ¿En qué medida ha generado resultados el proyecto de manera económica y oportuna⁷, sobre la base del documento del proyecto?
- ¿Qué cambios se han producido y qué riesgos han surgido (en su caso) durante la ejecución, y cómo ha logrado el proyecto adaptarse a esos cambios y gestionar los riesgos?
- ¿Ha contribuido el proyecto a abordar las necesidades del beneficiario de manera rentable?
- ¿En qué medida se ha gestionado adecuadamente el proyecto?

Impacto: ¿qué repercusión ha tenido el proyecto?

- ¿En qué grado ha generado o está previsto que genere el proyecto efectos significativos, positivos o negativos, intencionados o no intencionados, en el nivel más alto en relación con la teoría del cambio del STDF? (Los efectos pueden comprender la mejora de la situación sanitaria y fitosanitaria en el ámbito nacional o regional, un impacto cuantificable en el comercio, la contribución al crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria, etc.).
- ¿Qué cambios (previstos o imprevistos) ha aportado o aportará probablemente el proyecto en la situación de los beneficiarios finales, incluidos el bienestar de las personas, la igualdad de género y el medio ambiente?

⁷ Por "de manera económica" la OECD entiende la transformación de insumos (fondos, conocimientos técnicos, tiempo, etc.) en productos, resultados y efectos de la manera más eficaz en función de los costos, en comparación con otras alternativas viables según el contexto. La generación de resultados "de manera oportuna" tiene lugar dentro del marco temporal previsto o un marco temporal adaptado razonablemente a las exigencias de un contexto en evolución.

- ¿De qué manera ha catalizado el proyecto otros cambios o medidas, por ejemplo sensibilizando sobre los problemas sanitarios y fitosanitarios y/o movilizándolo recursos adicionales para mejorar la capacidad en esta esfera?

Sostenibilidad: ¿serán duraderos los beneficios?

- ¿En qué medida los beneficios del proyecto continúan o es probable que continúen a más largo plazo tras cesar la financiación del STDF?
- ¿En qué medida se ha tenido en cuenta la sostenibilidad en la fase de diseño y durante la ejecución del proyecto, y cuáles son los principales factores (incluidos los riesgos) que inciden en la sostenibilidad?
- ¿Se cuenta con las capacidades y los sistemas (financieros, sociales, institucionales, etc.) necesarios para mantener los resultados del proyecto con el tiempo?
- ¿Qué actividades complementarias se han previsto o son necesarias, en su caso, para mantener esos resultados a más largo plazo?

Enseñanzas extraídas

- ¿Qué enseñanzas pueden extraerse del proyecto en lo que respecta al proceso de diseño y ejecución?
- ¿Qué enseñanzas pueden extraerse del proyecto que sean importantes para la comunidad de donantes en general, y que deban divulgarse a mayor escala?
- ¿Qué medidas han tomado el beneficiario, los asociados del STDF u otros para difundir los resultados del proyecto, aprender de ellos y hacer un seguimiento de los mismos?
- ¿Cómo podría el STDF aumentar la difusión de las buenas prácticas derivadas de este proyecto en materia de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria?

6 PRESENTACIÓN DE INFORMES

15. La información obtenida en respuesta a las preguntas del marco de evaluación proporcionará una base para analizar el rendimiento, los resultados y las experiencias del proyecto, e informar sobre ellos, y extraer conclusiones y recomendaciones basadas en pruebas.

16. En el informe de evaluación se deben presentar las constataciones, las conclusiones, las recomendaciones y las enseñanzas extraídas por separado y estableciendo una distinción clara y coherente entre ellas. Las constataciones deben fluir de forma lógica del análisis de los datos y la información, y trazar una línea de pruebas clara que confirme las conclusiones. Las conclusiones deben estar respaldadas por las constataciones y el análisis. Las recomendaciones y eventuales enseñanzas deben derivarse lógicamente de las conclusiones. Se deben explicitar los supuestos en que se basa el análisis.

17. El informe de evaluación debe ser claro, conciso y fácil de leer. La parte principal del informe (sin contar el resumen y los anexos) debe tener aproximadamente 20 páginas. Normalmente, debe redactarse en el mismo idioma en el que se redactaron los documentos del proyecto. Toda información adicional, por ejemplo sobre el marco de evaluación o las partes interesadas consultadas, debe figurar como anexos. En el anexo 2 figura un modelo de informe de evaluación final.

18. Los asociados clave participantes en el proyecto, incluidos los organismos gubernamentales pertinentes del país/región y la organización encargada de la ejecución del proyecto, deben tener la oportunidad de formular observaciones sobre un proyecto avanzado del informe de evaluación antes de su finalización. El informe final de la evaluación debe reflejar las observaciones recibidas (siempre y cuando el evaluador lo considere oportuno) y hacer mención de las diferencias sustanciales de opinión. Si se expresan diferentes opiniones sobre hechos verificables, el evaluador debe investigarlos y modificar el proyecto cuando sea necesario.

19. Las conclusiones, las recomendaciones y las enseñanzas extraídas contenidas en el informe de evaluación deben ser claras, pertinentes y para destinatarios específicos, y poder llevarse a la práctica para que la evaluación pueda utilizarse con miras a alcanzar sus objetivos de aprendizaje y responsabilidad previstos.

7 CALIDAD

20. Los "Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo del CAD de la OCDE" deben utilizarse, en la medida de lo posible, para garantizar la calidad del proceso de evaluación y del producto final.⁸ La calidad del informe de evaluación se valorará con arreglo a los criterios que figuran en el anexo 3.

8 DIFUSIÓN

21. El informe final de evaluación se transmitirá al Grupo de Trabajo del STDF para su debate. Siempre que sea posible, se podrá invitar a los evaluadores de los proyectos a presentar las principales constataciones, recomendaciones y enseñanzas extraídas de la evaluación durante una reunión del Grupo de Trabajo. El informe se difundirá a mayor escala en el sitio web del STDF y otros foros con fines de aprendizaje y seguimiento, y de garantizar la transparencia. Sobre la base de las principales enseñanzas extraídas de la evaluación, se identificará y elegirá como grupos destinatarios a otras partes interesadas en la comunidad más amplia del desarrollo, con miras a difundir lo más posible las constataciones pertinentes.

⁸ Véase: www.oecd.org/dac/evaluation/qualitystandards.pdf.

Anexo 1: Marco de evaluación

El modelo *infra* tiene por objeto orientar y estructurar la elaboración de un marco de evaluación, que el evaluador debe preparar y la secretaría del STDF debe examinar antes de iniciarse la evaluación.

1. Introducción

Proporcionar una visión general del proyecto objeto de evaluación, incluida una descripción de la lógica de intervención o la teoría del cambio del proyecto. Incluir información detallada sobre el marco cronológico (incluidas las prórrogas, en su caso), los fondos gastados, las zonas geográficas, los grupos destinatarios prioritarios, la configuración organizativa, los acuerdos de aplicación y los demás aspectos que deban abordarse en la evaluación. Indicar cualquier discrepancia que conste entre la aplicación prevista y la ejecución real del proyecto, así como todos los factores conocidos que puedan afectar a la viabilidad de la evaluación.

2. Principales preguntas de evaluación

Definir con precisión cuáles son las preguntas detalladas que han de formularse a los diferentes tipos de colectivos interesados en el marco del proceso de evaluación. Utilizar las preguntas generales de evaluación mencionadas *supra*, en materia de pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y enseñanzas extraídas, para delimitar la evaluación. Elaborar e incluir en el marco de evaluación preguntas complementarias específicas en relación con el proyecto objeto de evaluación, así como preguntas sobre cuestiones transversales.

Deberían formularse diferentes tipos de preguntas, a saber:

- descriptivas (¿qué ocurrió?, ¿qué se logró?, ¿qué cambios se produjeron?);
- de causalidad (¿qué causó o contribuyó a los resultados logrados?, ¿cuáles fueron los resultados y efectos?, ¿qué otros factores contribuyeron a ello?);
- de síntesis (¿cómo se pudo haber mejorado el proyecto?, ¿cuáles fueron los puntos fuertes y los puntos débiles?);
- sobre la adopción de medidas (¿qué medidas de seguimiento se recomiendan para los distintos colectivos interesados?, ¿qué posibilidades hay de adoptarlas a mayor escala?).

3. Métodos de recopilación de datos y fuentes

Explicar los métodos que se utilizarán para realizar la evaluación y recopilar pruebas fiables, incluidas las técnicas y las herramientas que se emplearán para recopilar y analizar los datos. Indicar los métodos de recopilación de información que se utilizarán, a saber, cuestionarios o entrevistas con las partes interesadas del proyecto (los beneficiarios, las organizaciones encargadas de la ejecución u otras organizaciones implicadas). También podrán aplicarse otros métodos, como estudios de casos o análisis de la relación costo-beneficio, dependiendo de la magnitud y la complejidad del proyecto, entre otros aspectos. Describir el análisis documental y la visita sobre el terreno, en su caso.

En la evaluación se deberían recabar opiniones e ideas diversas. El evaluador deberá citar claramente las fuentes de información disponibles, e incluir una lista detallada de lo siguiente:

- documentos del proyecto (informes de situación e informe final, y evaluaciones finales del proyecto, de haberlas);
- otros documentos pertinentes elaborados en el marco del proyecto o cualquier otra información (recursos de formación, noticias, artículos de medios de información, vídeos, etc.);

- principales partes interesadas (incluidos los beneficiarios, los asociados para la ejecución u otras organizaciones de los sectores público o privado pertinentes), así como cualquier otro miembro pertinente del Grupo de Trabajo del STDF u organización que pueda ser pertinente.

Las preguntas de evaluación principales, los indicadores pertinentes, los métodos de recopilación de datos y las fuentes de información pueden presentarse en forma de cuadro o de matriz adaptada al proyecto objeto de evaluación (véase el ejemplo *infra*). Según proceda, se podrán elaborar encuestas o cuestionarios más detallados destinados a determinados grupos de partes interesadas implicadas en el proyecto, que podrán incluirse en el marco de la evaluación.

Ejemplo de criterios de evaluación: eficacia		
Ejemplos de preguntas principales y preguntas complementarias de evaluación	Indicadores	Métodos de recopilación de datos y fuentes
<p>1. ¿En qué medida se han alcanzado o es probable que se alcancen los objetivos del proyecto, incluso para los distintos grupos beneficiarios?</p> <p>2. ¿Cuáles son los principales factores que han influido en la consecución o no consecución de los objetivos, los resultados y los productos?</p> <p>3. ¿Se ha dado la suficiente consideración a cuestiones horizontales (en particular las relativas al género y el medio ambiente)?</p> <p>Incluir aquí las preguntas complementarias formuladas por el evaluador sobre la base del mandato de evaluación específico y de los debates celebrados con la secretaría del STDF y con otras partes interesadas implicadas en el proyecto.</p>	<p>Identificar los indicadores cualitativos y/o cuantitativos pertinentes del marco lógico del proyecto correspondientes a la pregunta principal y a las preguntas complementarias.</p>	<p>Determinar para cada pregunta los métodos de recopilación de datos e información requeridos.</p> <p>Se pueden utilizar distintos métodos (por ejemplo, encuestas, entrevistas a informadores clave, exámenes documentales, etc.) para cada pregunta.</p> <p>Indicar dónde figurarán los datos y la información requeridos, incluidas las fuentes de datos primarios y secundarios.</p>

4. Plan de trabajo y calendario de la evaluación

Proporcionar un plan de trabajo y un calendario para la evaluación que incluya los viajes en misión previstos (en su caso), así como las etapas y los plazos clave para la obtención de resultados.

Anexo 2: Modelo de informe de evaluación de un proyecto

1. Resumen (2 páginas)

- Sinopsis del informe, en la que se destaquen las principales conclusiones, recomendaciones y enseñanzas clave extraídas.

2. Introducción (2 páginas)

- Objetivo de la evaluación.
- Descripción del contexto normativo y el entorno institucional en el que se ha llevado a cabo el proyecto, incluida la función desempeñada por el STDF, las organizaciones encargadas de la ejecución, los otros donantes y otros asociados en el proyecto, así como el sector privado, las organizaciones de consumidores y las ONG, según corresponda.
- Resumen del proyecto, incluyendo los objetivos, actividades, recursos (presupuesto), productos y resultados.
- Indicación de la independencia del evaluador para llevar a cabo la evaluación del proyecto, mencionando si ha colaborado previamente con el STDF, los asociados en el proyecto y/o los beneficiarios, y también si hay conflictos de intereses.

3. Metodología (2 páginas)

Sobre la base del marco de evaluación:

- Explicación de los métodos y técnicas empleados para la recopilación, el análisis y el tratamiento de los datos y la información, así como su validez, fiabilidad y limitaciones, de haberlas.
- Descripción de las fuentes de información (documentos, países que han respondido a los cuestionarios, datos administrativos, publicaciones, etc.).
- Descripción de las principales partes interesadas consultadas, su pertinencia para el proyecto, los criterios aplicados para su selección, así como las limitaciones (de haberlas) de acceso a las principales partes interesadas en el proyecto.
- Explicación sobre los estudios de caso o países seleccionados en el marco de proyectos regionales (en su caso) para realizar viajes en misión o una evaluación más en profundidad.
- Indicación de cualesquiera limitaciones encontradas y su incidencia en la evaluación, entre otras cosas, en la independencia e imparcialidad, según proceda.

4. Constataciones y análisis (10 páginas)

- Descripción y evaluación de la lógica de intervención y la teoría del cambio del proyecto, incluido un análisis de la razón de ser del proyecto en la fase de diseño, y los principales supuestos formulados.
- Descripción y análisis detallados de las respuestas a todas las preguntas formuladas en el marco de la evaluación en términos de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad del proyecto, con referencias claras a las pruebas disponibles. En los casos en que no sea posible responder a determinadas preguntas, deberá darse una explicación. Este análisis debería permitir validar las fuentes de información y evaluar de manera crítica la validez y fiabilidad de los datos obtenidos. Debería abordar las principales preguntas de evaluación respecto de los siguientes puntos:

- La **pertinencia** respecto de las necesidades y el contexto general, incluida la medida en que el proyecto ha dado cumplimiento, y sigue dando cumplimiento si las circunstancias cambian, i) a las necesidades, prioridades y políticas de los grupos destinatarios prioritarios, y ii) al objetivo del STDF de facilitar el comercio seguro.
 - La **coherencia** en cuanto a la adecuación y compatibilidad del proyecto con otras intervenciones realizadas en el país/la región, el sector o la institución.
 - La **eficacia**, es decir, si se han alcanzado los objetivos y resultados previstos en el marco del proyecto, incluso para los distintos grupos beneficiarios.
 - La **eficiencia**, es decir, si el proyecto ha generado resultados de manera económica y oportuna, incluida la manera en que los recursos disponibles (financiación, personal, reglamentación, administración, tiempo, otros recursos, etc.) han contribuido a la consecución de los resultados o han supuesto un obstáculo a ella.
 - El **impacto**, es decir, el grado en que el proyecto ha generado, o está previsto que genere, efectos significativos, positivos o negativos, intencionados o no intencionados, en el nivel más alto, incluidos efectos relacionados con el objetivo del programa del STDF (capacidad sanitaria y fitosanitaria mayor y sostenible en los países en desarrollo) y la facilitación del comercio seguro, como medio para contribuir al crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria, así como la Agenda 2030 de la ONU (en particular los ODS 1, 2, 3, 8 y 17).
 - La **sostenibilidad**, esto es, si los resultados y beneficios netos del proyecto se han mantenido o podrían mantenerse con el tiempo sin la financiación del STDF o la ayuda de otros donantes. Para ello es preciso abordar las capacidades (financieras, económicas, humanas e institucionales, por ejemplo) necesarias para mantener con el tiempo los resultados y beneficios, así como los riesgos y las posibles compensaciones de las ventajas y desventajas recíprocas.
 - Las **cuestiones transversales** en cuanto a la forma en que el proyecto ha contribuido a alcanzar objetivos transversales, en particular respecto de la igualdad de género y el medio ambiente.
 - La **gestión del riesgo**, esto es, los riesgos que se han afrontado durante la ejecución del proyecto y la medida en que se han podido gestionar.
- Análisis y valoración globales del rendimiento y los resultados del proyecto. Para evaluar los resultados y el impacto del proyecto, se debería indicar claramente la atribución y/o la contribución a ellos.

5. Conclusiones y recomendaciones (4 páginas)

- Principales conclusiones basadas en las constataciones y el análisis de la evaluación.⁹ Estas deberían incluir conclusiones sobre la manera en que el proyecto ha contribuido a la propuesta de valor singular del STDF señalada en la Estrategia 2020-2024, entre otras cosas, con objeto de reunir y conectar, experimentar e innovar, aprender y divulgar, influir y catalizar, en favor de una capacidad sanitaria y fitosanitaria mayor y sostenible en los países en desarrollo.

⁹ Las conclusiones y recomendaciones deberán basarse claramente en las constataciones y los análisis descritos en la sección anterior del informe.

- Recomendaciones claras y factibles destinadas a las partes interesadas pertinentes en el país/la región (por ejemplo, las autoridades gubernamentales, el sector privado, las comunidades económicas regionales, etc.), a la organización encargada de la ejecución del proyecto, a cualquier otra parte interesada relacionada con el proyecto, a los miembros de la asociación mundial del STDF y/o a la comunidad general de donantes y asociados para el desarrollo.

6. Enseñanzas extraídas (2 páginas)

- Principales enseñanzas extraídas, sea en materia de procesos o de contenidos, que pueda ser pertinente utilizar a mayor escala y aplicar a la formulación de futuros programas.

Anexos

- Marco de evaluación.
- Lista definitiva de todas las personas consultadas durante la evaluación (en la medida en que no entre en conflicto con la confidencialidad).
- Lista de los documentos y/u otras fuentes de información consultados.
- Anexos adicionales, si procede, según el alcance del proyecto objeto de evaluación.

Anexo 3: Criterios para evaluar la calidad de los informes de evaluación de proyectos STDF

Tema	Criterios
Contexto	<ul style="list-style-type: none"> • Se describen de manera adecuada el contexto y la finalidad de la evaluación. • Se incluye información clave sobre el proyecto (a saber, el contexto, la necesidad y la solicitud del proyecto, el objetivo del proyecto, el solicitantes y los beneficiarios, los acuerdos de aplicación y demás colectivos interesados participantes, el presupuesto, el marco cronológico, etc.).
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • En el informe se describen claramente el objetivo y el alcance de la evaluación.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • En el informe se describe y explica adecuadamente la metodología de evaluación y cómo se aplicó. • En el informe se explican claramente los enfoques, métodos e instrumentos empleados y el motivo por el que se seleccionaron. • Se evalúan el fundamento y la coherencia del marco de resultados y/o la teoría del cambio del proyecto. • Se explica adecuadamente la validez y fiabilidad de las fuentes de información. • En el informe se explican adecuadamente las limitaciones de la metodología seleccionada, de haberlas. • Al informe se adjunta un marco de evaluación que contiene de forma clara las preguntas de evaluación principales, así como preguntas complementarias más detalladas. • Se mencionan los criterios del CAD de la OCDE, el Marco de VEA del STDF y las directrices de evaluación de proyectos del STDF. • Las encuestas utilizadas (en su caso) se adjuntan como anexo. • Se indica claramente el porcentaje de respuesta de las encuestas realizadas. • En el informe se explica si se han realizado misiones/visitas sobre el terreno, la selección de los países visitados en el caso de los proyectos regionales/mundiales (si procede) con detalles sobre cuándo se realizaron, las partes interesadas consultadas, etc.
Cuestiones transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Se examinan convenientemente las cuestiones relativas al género y el medio ambiente y otras cuestiones transversales pertinentes.
Constataciones, recomendaciones y enseñanzas extraídas	<ul style="list-style-type: none"> • En el informe se presentan las constataciones, conclusiones, recomendaciones y enseñanzas extraídas por separado y de manera clara y coherente. • En el informe se abordan adecuadamente todos los criterios y preguntas de evaluación. • Las constataciones se presentan de forma clara y se basan en el uso objetivo de las pruebas presentadas. • En el informe se analizan los principales factores externos que han facilitado o dificultado la ejecución del proyecto, y se evalúa si los riesgos se gestionaron adecuadamente. • Se fundamentan claramente las conclusiones en constataciones y análisis. • Las recomendaciones se fundamentan en las pruebas y las conclusiones presentadas, se formulan de manera clara y son realistas. • Se extraen correctamente enseñanzas pertinentes. • El informe puede utilizarse de manera fiable para extraer buenas prácticas y enseñanzas de las que pueda valer el STDF.
Estructura	<ul style="list-style-type: none"> • El informe está bien estructurado, es coherente y claro.